



**Proyecto/Guía docente de la asignatura DERECHO PENAL II PARTE ESPECIAL**

<b>Asignatura</b>	DERECHO PENAL II PARTE ESPECIAL		
<b>Materia</b>	DERECHO PENAL		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO		
<b>Plan</b>	2010	<b>Código</b>	42673
<b>Periodo de impartición</b>	2019/2020	<b>Tipo/Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	2º
<b>Créditos ECTS</b>	7.5		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	PATRICIA TAPIA BALLESTEROS y profesor/a por determinar		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	patricia.tapia@uva.es		
<b>Departamento</b>	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

### 1.2 Relación con otras materias

Teoría del Derecho. Derecho Constitucional. Historia del Derecho. Derecho Procesal

### 1.3 Prerrequisitos

No existen prerrequisitos, aunque se recomienda haber superado la asignatura de Derecho Penal I Parte General.





## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G.2 Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G12. Capacidad crítica y autocrítica
- G17. Trabajo en equipo

### 2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.



### 3. Objetivos

- Conocer las figuras de delito esenciales en el sistema penal español.
- Desarrollar la capacidad para aproximarse críticamente a la parte especial positiva española.
- Desarrollar la capacidad para calificar correctamente desde el punto de vista jurídico penal un relato de hechos probados.
- Desarrollar la capacidad para elaborar un criterio propio en relación con los grandes problemas jurídico penales que tiene planteada la sociedad actual





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: “Delitos contra las personas (I)”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

##### a. Contextualización y justificación

##### b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer las figuras de delito esenciales en el sistema penal español, contra bienes jurídicos eminentemente personales.
- Desarrollar la capacidad de aproximarse críticamente a la parte especial positiva española.
- Desarrollar la capacidad de calificar correctamente desde el punto de vista jurídico penal un relato de hechos probados

##### c. Contenidos

###### INTRODUCCIÓN

###### LECCIÓN I

Parte general y parte especial.- Problemas que plantea la sistemática de la parte especial.- Criterios clasificatorios. El bien jurídico.- Estructura de las figuras del delito.

###### ESTUDIO DE LOS DELITOS EN PARTICULAR

Delitos contra la vida independiente

###### LECCIÓN II

Cuestiones sistemáticas.- El objeto material de los delitos contra la vida.- El delito de homicidio.- Tratamiento del homicidio preterintencional.- Homicidios agravados.- Homicidio culposo en el sistema penal.- Otras cuestiones.

###### LECCIÓN III

Tipo agravado. Asesinato. Asesinato agravado.- Tipos atenuados.- Instigación y auxilio al suicidio.- Homicidio-suicidio.- Estudio de la eutanasia.

Delitos contra la vida dependiente

###### LECCIÓN IV

El delito de aborto.- Objeto material.- Bien jurídico.- Concepto del aborto.- Tipos de aborto.- Problemas político criminales. Sistema de los plazos y de las indicaciones. Estudio del derecho vigente.



Delitos contra la salud y la integridad personal

#### LECCIÓN V

Introducción.- El delito de lesiones.- Bien jurídico.- Concepto de lesión.- Clases de lesiones.- La cuestión del consentimiento.- Participación en riña.- Violencias o malos tratos a personas especialmente protegidas.- Tráfico de órganos humanos.- Las lesiones al feto.

Delitos relativos a la manipulación genética

#### LECCIÓN VI

Introducción.- Bien jurídico.- Estudio de la regulación legal.

Delitos contra la libertad

#### LECCIÓN VII

Introducción.- La protección jurídico penal de la libertad.- El delito de coacción.- Las nuevas formas de coacción (Stalking).- El delito de amenaza. Clases de amenazas. La cuestión del chantaje.- El delito de detención ilegal.- Tipos de detención ilegal.- El secuestro.

Delitos contra la integridad moral

#### LECCIÓN VIII

Introducción.- Bien jurídico.- El trato degradante.- El acoso laboral.- El acoso inmobiliario.- Violencias habituales.- El delito de tortura.- La trata de seres humanos.

Delitos contra la autodeterminación e indemnidad sexual

#### LECCIÓN IX

Introducción.- Clasificación de los delitos contra la autodeterminación sexual.- Agresiones sexuales.- Abusos sexuales.- Agresiones y abusos sexuales a menores de dieciséis años.- Acoso sexual.- Exhibicionismo y provocación sexual.- Delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores.- Disposiciones comunes existentes en el título

---

#### **d. Métodos docentes**

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de docente y estudiantes, interpelaciones y preguntas, aprendizaje colaborativo...) Resolución de casos propuestos y estudio del caso, estudio de sentencias.

---

#### **e. Plan de trabajo**



La materia se impartirá a lo largo del primer cuatrimestre.

#### **f. Evaluación**

---

Examen de todo el bloque y casos prácticos.

#### **g. Bibliografía básica**

---

Álvarez García, F.J. (coordinador), Derecho penal español. Parte especial, Tirant lo Blanch (última edición)

Bajo Fernández, M. (director), Compendio de Derecho Penal (Parte especial), Areces, (última edición).

Cobo del Rosal, M. (coordinador), Derecho Penal español. Parte especial, Dykinson (última edición)

Díez Ripollés, J.L. (y otros autores), Comentarios al Código penal. Parte especial, Tirant lo Blanch (última edición).

Gómez Rivero, M.C. (coordinadora), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos (última edición)

Gómez Tomillo, M., (director), Comentarios al Código Penal, 2ª ed., Lex Nova, 2011.

Lamarca Pérez, C. (Coord.), Derecho Penal. Parte especial, Tirant lo Blanch, (última edición).

Morillas Cueva, L., Sistema de Derecho penal español. Parte especial, Dykinson, (última edición).

Muñoz Conde, F. Derecho Penal. Parte especial, Tirant lo Blanch, (última edición).

Queralt Jiménez, J.J. Derecho penal español. Parte especial, Atelier (última edición).

Quintero Olivares, G. (director), Comentarios a la parte especial del Derecho Penal, Aranzadi (última edición).

Serrano Gómez, Derecho penal. Parte especial, Dykinson, (última edición).

Silva Sánchez, J.M. (director), Lecciones de Derecho Penal. Parte especial, Atelier, (última edición).

Suárez-Mira García, C. Manual de Derecho penal. Parte especial, Aranzadi, (última edición)

Vives Antón, S., (Coord.), Derecho Penal. Parte especial, Dykinson (última edición).

#### **h. Bibliografía complementaria**

---

González Cussac, J.L., y otros, Comentarios a la Reforma del Código Penal de 2015, 2ª ed., Tirant lo Blanch, 2015.

Muñoz Conde, F. (Director), Análisis de las Reformas Penales. Presente y Futuro, Tirant lo Blanch, 2015.

Quintero Olivares, G., (coordinador), Comentario a la Reforma Penal de 2015, Aranzadi, 2015.



### i. Recursos necesarios

Código penal y la bibliografía referida

### j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3	09.09.2019 – 17.12.2020

## Bloque 2: “Delitos contra las personas (II), delitos contra la sociedad y delitos contra el Estado”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

### a. Contextualización y justificación

### b. Objetivos de aprendizaje

- Estudiar las restantes figuras delictivas relativas a bienes jurídicos individuales, con especial atención a los regulados en Título XII del Código Penal (Delitos contra el patrimonio y el orden económico)
- Analizar más someramente los grupos de delitos contra bienes jurídicos colectivos y breve apunte de los delitos contra el Estado

### c. Contenidos

Delitos de omisión del deber de socorro

#### LECCIÓN X

Introducción.- Bien jurídico.- La omisión del deber de socorro.- La denegación de asistencia sanitaria o abandono de los servicios sanitarios.

Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio

#### LECCIÓN XI

Introducción.- Bien jurídico.- Descubrimiento y revelación de secretos.- Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.

Delitos contra el honor

#### LECCIÓN XII



Introducción.- El problema del bien jurídico.- El delito de injurias. Elementos. Clases de injurias. El problema de la *exceptio veritatis*.- El delito de calumnia. Concepto. Elementos. La *exceptio veritatis*.- Disposiciones comunes.

Delitos contra las relaciones familiares

### LECCIÓN XIII

Introducción.- Estudio especial de la sustracción de menores y del abandono de familia, menores o incapaces.

Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico

### LECCIÓN XIV

Introducción.- La cuestión del bien jurídico.- Clasificaciones de los delitos contra el patrimonio.- Delitos contra el orden socioeconómico.- Estudio del delito de hurto.- Hurtos agravados.- El llamado *furtum possessionis*.

### LECCIÓN XV

El delito de robo.- Clases.- Robo con violencia o intimidación en las personas. Tipos agravados. Otros problemas.- Robo con fuerza en las cosas. Tipo básico. Tipos agravados.- Otras cuestiones.- El delito de extorsión.- Robo y hurto de uso de vehículos.- El delito de usurpación.

### LECCIÓN XVI

El delito de apropiación indebida.- La posesión en el derecho penal. El límite entre hurto y apropiación indebida.- Administración desleal y apropiación indebida.- Formas especiales de apropiación indebida.

### LECCIÓN XVII

El delito de estafa. Elementos. Tipos de estafa. La cuestión de la estafa procesal.- Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas.

### LECCIÓN XVIII

La frustración de la ejecución y las insolvencias punibles.- La alteración de precios en concursos y subastas públicas.

### LECCIÓN XIX

El delito de daños. Concepto penal de daño. Tipos. Disposiciones comunes a los capítulos anteriores.

### LECCIÓN XX



Delitos relativos a la propiedad intelectual.- Delitos relativos a la propiedad industrial.- Delitos relativos al mercado y a los consumidores.- La corrupción en los negocios.- Disposiciones comunes.- La sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural.- Los delitos societarios.- La receptación y el blanqueo de capitales.- Delitos de financiación ilegal de los partidos políticos.

Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social

#### LECCIÓN XXI

Delito fiscal.- Infracciones contables.- Fraude de subvenciones.- Delitos contra la Seguridad Social.

Delitos contra los derechos de los trabajadores. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros

#### LECCIÓN XXII

Delitos contra los derechos de los trabajadores. Introducción. La cuestión del bien jurídico. Estudio de la regulación legal.- Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente

#### LECCIÓN XXIII

Introducción.- Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo.- Delitos relativos a la protección del patrimonio histórico.- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.- Delitos relativos a la protección de la flora y fauna.- Disposiciones comunes.

Delitos contra la seguridad colectiva

#### LECCIÓN XXIV

Introducción.- Estudio de la regulación legal.- Delitos contra la salud pública.- Delitos contra la seguridad vial.- Otras conductas punibles.

Delitos contra la fe pública

#### LECCIÓN XXV

Problemas generales. Clasificación. La cuestión del bien jurídico.- Falsificación de moneda y efectos timbrados.- La falsedad documental.- Las llamadas falsedades personales.

Delitos contra la Administración Pública.

#### LECCIÓN XXVI



Introducción.- Bien jurídico.- Clasificación.- Concepto de funcionario.- El delito de prevaricación de los funcionarios públicos.- Cohecho.- Malversación de caudales o efectos públicos.- Otras conductas punibles.

Delitos contra la Administración de Justicia

#### LECCIÓN XXVII

Introducción.- Bien jurídico. Clasificación.- Prevaricación judicial.- Encubrimiento.- Acusación y denuncia falsas.- Falso testimonio.- Otras conductas punibles.

Delitos contra la Constitución

#### LECCIÓN XXVIII

Introducción. El problema del bien jurídico. Clasificación.- El delito de rebelión.- Delitos contra la Corona.- Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes.- Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.- Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.- Ultrajes a España.

Delitos contra el orden público

#### LECCIÓN XXIX

Delito de sedición.- Delito de atentado. Resistencia. Desobediencia.- Desórdenes públicos.- Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos.- Organizaciones y grupos criminales y terroristas.- Delitos de terrorismo.

---

#### **d. Métodos docentes**

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de docente y estudiantes, interpellaciones y preguntas, aprendizaje colaborativo...) Resolución de casos propuestos y estudio del caso, estudio de sentencias.

---

#### **e. Plan de trabajo**

La materia se impartirá a lo largo del segundo cuatrimestre.

---

#### **f. Evaluación**

Examen de todo el bloque y casos prácticos.

---

#### **g. Bibliografía básica**

Álvarez García, F.J. (coordinador), Derecho penal español. Parte especial, Tirant lo Blanch (última edición)

Bajo Fernández, M. (director), Compendio de Derecho Penal (Parte especial), Areces, (última edición).

Cobo del Rosal, M. (coordinador), Derecho Penal español. Parte especial, Dykinson (última edición)



Díez Ripollés, J.L. (y otros autores), Comentarios al Código penal. Parte especial, Tirant lo Blanch (última edición).

Gómez Rivero, M.C. (coordinadora), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos (última edición)

Gómez Tomillo, M., (director), Comentarios al Código Penal, 2ª ed., Lex Nova, 2011.

Lamarca Pérez, C. (Coord.), Derecho Penal. Parte especial, Tirant lo Blanch, (última edición).

Morillas Cueva, L., Sistema de Derecho penal español. Parte especial, Dykinson, (última edición).

Muñoz Conde, F. Derecho Penal. Parte especial, Tirant lo Blanch, (última edición).

Queralt Jiménez, J.J. Derecho penal español. Parte especial, Atelier (última edición).

Quintero Olivares, G. (director), Comentarios a la parte especial del Derecho Penal, Aranzadi (última edición).

Serrano Gómez, Derecho penal. Parte especial, Dykinson, (última edición).

Silva Sánchez, J.M. (director), Lecciones de Derecho Penal. Parte especial, Atelier, (última edición).

Suárez-Mira García, C. Manual de Derecho penal. Parte especial, Aranzadi, (última edición)

Vives Antón, S., (Coord.), Derecho Penal. Parte especial, Dykinson (última edición).

**h. Bibliografía complementaria**

González Cussac, J.L., y otros, Comentarios a la Reforma del Código Penal de 2015, 2ª ed., Tirant lo Blanch, 2015.

Muñoz Conde, F. (Director), Análisis de las Reformas Penales. Presente y Futuro, Tirant lo Blanch, 2015.

Quintero Olivares, G., (coordinador), Comentario a la Reforma Penal de 2015, Aranzadi, 2015.

**i. Recursos necesarios**

Código penal y bibliografía referida.

**j. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Delitos contra las personas (I) 3 ECTS	Primer cuatrimestre
Delitos contra las personas (II), delitos contra la sociedad y delitos contra el Estado	Segundo cuatrimestre



## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Clases teóricas: integradas por clases magistrales activas, donde la docente imparte la materia pero realiza interpelaciones a los estudiantes y responde a preguntas espontaneas.
- Clases teórico-prácticas: planteamiento de casos prácticos propuestos por la docente y puesta en común de posibles soluciones entre los integrantes de la clase.



**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS	55	ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO INDIVIDUAL	110
CLASES PRÁCTICAS EN EL AULA	20	ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO GRUPAL	10
TUTORÍAS GRUPALES	5		
EVALUACIÓN	5		
Total presencial	<b>80</b>	Total no presencial	<b>120</b>

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
<b>EVALUACIÓN BLOQUE 1</b>  Instrumento de evaluación: - Prueba tipo test consistente en 15 preguntas. Será necesario acertar 10 de las 15 preguntas. Esto es un requisito imprescindible para ser evaluado. - Dos preguntas de desarrollo y un caso práctico. Si una de ellas tuviera una valoración igual a 0, el examen será valorado con esa misma nota.	35%	La materia correspondiente a este bloque podrá evaluarse en el periodo de exámenes de las asignaturas del primer cuatrimestre, en la fecha determinada por el Comité de Título. Al tratarse de una asignatura anual, la convocatoria ordinaria, en realidad, es aquella que se realiza a final de curso, de manera que el examen previsto entre el primer y el segundo cuatrimestre es voluntario y no se dará fecha alternativa para aquellas personas que no puedan asistir.  Aquellos que superen esta evaluación, obteniendo una calificación igual o superior a 5 sobre 10, no tendrán que examinarse del Bloques 1 en la convocatoria ordinaria. Sí en la extraordinaria.
<b>EVALUACIÓN BLOQUE 2</b>  Instrumento de evaluación: - Prueba tipo test consistente en 15 preguntas. Será necesario acertar 10 de las 15 preguntas. Esto es un requisito imprescindible para ser evaluado. - Dos preguntas de desarrollo y solución de un caso práctico. Si una de ellas tuviera una valoración igual a 0, el examen será valorado con esa misma nota.	50%	La materia correspondiente a este bloque se evaluará en la fecha correspondiente a la convocatoria ordinaria de evaluación.
<b>CASOS PRÁCTICOS</b>	15 %	Los casos prácticos se realizarán en grupos de 3 a 5 personas, durante todo el curso. Se tendrá en cuenta la presentación, defensa en el aula, el trabajo en grupo y el análisis jurídico que se haya llevado a cabo. Para que se evalúen es necesario que se haya obtenido en cada una de las evaluaciones una calificación igual o superior a 5 sobre 10.



#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - El examen representa el 85% de la asignatura, de manera que los casos prácticos completarán la calificación final, siempre y cuando se haya obtenido, al menos, una calificación de 5 en el examen.
  - La evaluación del bloque 1, podrá haberse liberado aprobando el examen voluntario del período entre cuatrimestres.
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - En esta convocatoria los casos prácticos también representan el 15 % del valor de la asignatura y se tendrán en cuenta solo cuando se haya obtenido, al menos, una calificación de 5 en el examen.
  - El examen consistirá:
    - Prueba tipo test consistente en 15 preguntas de los bloques 1 y 2. Será necesario acertar 10 de las 15 preguntas. Esto es un requisito imprescindible para ser evaluado.
    - Una pregunta de desarrollo correspondiente al bloque 1, dos preguntas de desarrollo correspondientes al bloque 2, y la solución de un caso práctico. Si una de ellas tuviera una valoración igual a 0, el examen será valorado con esa misma nota.

#### 8. Consideraciones finales